

0324-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las catorce horas con ocho minutos del siete de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró el día veintiséis de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal **CENTRAL**, de la provincia **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos, la carta de aceptación de nombramiento en ausencia de la señora Yesenia Mora Ramírez, cédula de identidad n.º110640489.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
600790537	FREDDY GERARDO RODRIGUEZ CORDERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
604500183	NIKOOLE RODRIGUEZ PALMA	SECRETARIO PROPIETARIO
111160728	LESTER MUÑOZ SOSA	TESORERO POPIETARIO
603540477	CHRISTOPHER JOSUE CARUZO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
602910038	ISRAEL ROSALES JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603140173	GABRIELA MENDOZA BERROCAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110640489	YESENIA VANESSA MORA RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600790537	FREDDY GERARDO RODRIGUEZ CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604500183	NIKOOLE RODRIGUEZ PALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111160728	LESTER MUÑOZ SOSA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603540477	CHRISTOPHER JOSUE CARUZO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

602910038 ISRAEL ROSALES JIMENEZ
603140173 GABRIELA MENDOZA BERROCAL

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** se encuentra vigente **hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 213-2016, partido De La Clase Trabajadora
Ref., No. S: 0992-1021-2025